



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4128

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2313986).-

PARANÁ; 25 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria N° 36 "Capitán Gral. Justo José de Urquiza" del Departamento Paraná solicita se declare de Interés Educativo el Taller "*Educando con Arte: Color, Alegría y Libertad*"; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito del presente Taller es abordar la temática del medio ambiente como eje transversal desde las diferentes asignaturas, enfatizando específicamente en las aves, la belleza de sus colores, la libertad y la alegría, reflexionando sobre la vida que llevan en su hábitat natural y las limitaciones a las que se ven afectadas a menudo, proponiendo como actividad la creación de un paisaje de pájaros mediante técnicas de pintura, recorte, collage y modelado;

Que la propuesta a desarrollarse los días 9 y 10 de octubre del presente año en el Centro Cultural "Juan L. Ortiz" de la ciudad de Paraná, está destinada a directivos y docentes de Nivel Inicial y Primario, Profesores de Artes Visuales y de Educación Tecnológica;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Modalidad Artística han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Taller "*Educando con Arte: Color, Alegría y Libertad*", organizado por la Escuela Secundaria N° 36 "Capitán Gral. Justo José de Urquiza" del Departamento Paraná, a desarrollarse los días 9 y 10 de octubre del presente año en el Centro Cultural "Juan L. Ortiz" de la ciudad de Paraná, destinado a directivos y docentes de Nivel Inicial y Primario, Profesores de Artes Visuales y de Educación Tecnológica, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Ar:



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4128

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2313986).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

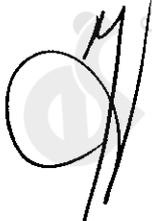
////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.- RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos